

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de México, los **aspirantes de nuevo ingreso** que participen en el concurso de plazas docentes para el ciclo escolar 2010 - 2011, deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases Nacionales así como en las Bases Estatales descritas en este Anexo Técnico con fundamento en los artículos 33 y 37 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de acuerdo con las siguientes:

BASES ESTATALES

PRIMERA: Participantes.

Podrán participar los profesionales de la educación con residencia en el Estado de México, egresados de las licenciaturas o especialidades señaladas de las siguientes Instituciones Públicas de Educación Superior y Formadoras de Docentes del Estado de México:

1. Universidad Pedagógica Nacional, de las Unidades 151, 152, 153 y Subsedes, de SEIEM en el Estado de México.
2. Escuela Normal Rural "Lázaro Cárdenas del Río", ubicada en el Municipio de Tenancingo, Estado de México.
3. Centros de Actualización del Magisterio y la División de Estudios Semiescolarizados de la Escuela Normal Rural "Lázaro Cárdenas del Río", de SEIEM, Estado de México.
4. Universidad Intercultural del Estado de México, (Licenciatura en Lengua y Cultura).
5. Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Medicina, (Licenciatura en Terapia Física).
6. Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias de la Conducta, (Licenciatura en Psicología).
7. Instituto Tecnológico de Toluca (Licenciatura en Ingeniería Química).
8. Escuela Normal de Educación Especial del Estado de México, (Licenciatura en Educación Especial, en el área de Discapacidad Intelectual y Licenciatura en Educación Especial en el área de Problemas de Aprendizaje).
9. Escuela Normal para Profesores, (Licenciatura en Educación Especial en el área de Problemas de Aprendizaje).
10. Escuela Normal de Educación Física "Gral. Ignacio M. Beteta", (Licenciatura en Educación Física).
11. Escuela Normal Superior de Educación Física, Distrito Federal (Licenciatura en Educación Física).
12. Instituto Nacional de Bellas Artes (Licenciatura en Música, Licenciatura en Danza, Licenciatura en Artes Plásticas y Licenciatura en Teatro).
13. Escuela de Bellas Artes de Toluca (Licenciatura en Música, Licenciatura en Danza Folklórica y Licenciatura en Artes Plásticas).

SEGUNDA: Requisitos Adicionales

Generales

- Ser ciudadano mexicano con residencia en el Estado de México y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- No haber sido destituido de algún empleo mediante resolución emitida por la Autoridad Competente o por abandono de empleo.

Académicos

El aspirante deberá acreditar su preparación académica, de acuerdo al perfil de la plaza que concursa.

Preescolar General.- Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación, Licenciatura en Intervención Educativa o Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria en el Medio Indígena.

Preescolar Indígena.- Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria en el Medio Indígena, Licenciatura en Lengua y Cultura o Licenciatura en Intervención Educativa (línea de educación intercultural); dominio de alguna de las siguientes lenguas prehispánicas: Tlahuíca, Matlazinca, Mazahua, Náhuatl u Otomí.

Primaria General.- Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria en el Medio Indígena, Licenciatura en Educación, Licenciatura en Intervención Educativa, Licenciatura en Pedagogía.

Primaria Indígena.- Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria en el Medio Indígena, Licenciatura en Lengua y Cultura o Licenciatura en Intervención Educativa (línea de educación intercultural); dominio de alguna de las siguientes lenguas prehispánicas: Tlahuíca, Matlazinca, Mazahua, Náhuatl u Otomí.

Educación Especial.- Licenciatura en Educación Especial, con especialidad en problemas de aprendizaje, audición, lenguaje, deficiencia mental, trastornos neuromotores o Licenciatura en Terapia Física, Lic. En Psicología.

Secundaria General y Técnica:

Asignatura en Español.- Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en español o Licenciatura en Educación Media en el Área de Español.

Asignatura de Matemáticas.- Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas o Licenciatura en Educación Media en el Área de Matemáticas.

Asignatura de Ciencias.- Licenciatura en Educación Media en el Área de Ciencias Naturales o Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad de Química, Física o Biología, Licenciatura en Ingeniería Química.

Asignatura de Historia.- Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Historia o Licenciatura en Educación Media en el Área de Ciencias Sociales.

Asignatura de Geografía.- Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Geografía, Licenciatura en Educación Media en el Área de Geografía o Licenciatura en Educación Media en el Área de Ciencias Sociales.

Asignatura de Formación Cívica y Ética.- Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad de Formación Cívica y Ética o Licenciatura en Educación Media en el Área de Ciencias Sociales.

Asignatura de Inglés.- Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Inglés o Licenciatura en Educación Media en el Área de Inglés.

Tecnológicas.- Licenciatura en Docencia Tecnológica.

Telesecundaria.- Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria.

Educación Física.- Licenciatura en Educación Física.

Educación Artística.- Licenciatura en Educación Artística con especialidad en: Música, Danza, Teatro y Artes, Licenciatura en Educación Musical, Licenciatura en Música, Licenciatura en Danza, Licenciatura en Danza Folklórica, Licenciatura en Teatro y Licenciatura en Artes Plásticas.

Documentales

- Comprobante de pre-registro.
- Original y copia de uno o más de los siguientes documentos: Carta de Pasante, Título, Cédula Profesional o Acta de Examen Profesional.
- 3 fotografías recientes tamaño infantil.
- Original y copia de la Credencial de Elector y/o constancia domiciliaria emitida por la autoridad competente.

TERCERA: Registro de Aspirantes

El aspirante deberá cumplir con los siguientes pasos:

Primero. Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en www.concursonacionalalianza.org a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el 2 de julio de 2010. El Sistema Nacional de Registro de Información solicitará la CURP del aspirante y en su caso facilitará una liga para consultarla o tramitarla. Este dato será la clave de su registro.

El aspirante se registrará en un sólo nivel educativo y modalidad.

Al concluir este trámite, el Sistema Nacional de Registro de Información le asignará un número de folio o Ficha de pre-registro, que deberá imprimir.

Segundo. A partir del 29 de junio y hasta el 9 de julio de 2010, el aspirante acudirá a las siguientes sedes de registro para recibir su ficha de examen. Para ello, deberá presentar su Ficha de pre-registro, una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano) y tres fotografías recientes tamaño infantil.

Sedes de Registro

1.- Dirección de Servicios Regionalizados.

Domicilio: Vía José López Portillo No. 6, Col. San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54940, Tel. 01 (55) 53-80-55-55, 53-80-54-64 y 53-80-54-40.

2.- Subdirección de Servicios Regionales en Ecatepec.

Domicilio: Av. México, Esquina Bahamas, Col. Jardines de Cerro Gordo, C.P. 55100, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Tel. 01 (55) 58-36-40-00.

3.- Subdirección de Servicios Regionales en Nezahualcóyotl.

Domicilio: Av. Texcoco No. 116, Col. Juárez Pantitlán, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57460, Tel. 01 (55) 58-36-40-40.

4.- Escuela Secundaria Técnica No. 2 "Tierra y Libertad".

Domicilio: Jardín Zaragoza, Av. Miguel Hidalgo y Costilla, esq. con Ignacio López Rayón, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, Tel. 01 (722) 214-92-44.

El aspirante deberá presentar en la sede asignada para el registro la documentación, en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en www.concursonacionalalianza.org.

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente la guía del sustentante a través de www.concursonacionalalianza.org.

CUARTA: Sedes de Aplicación

Las sedes de aplicación serán determinadas en el momento del registro definitivo. La ficha de registro definitivo contendrá el nombre y dirección de la sede de aplicación.

1.- Unidad 151 de la UPN Toluca.

Av. Universidad Esq. Libertad, Ex Rancho los Uribe S/N, Colonia Santa Cruz Azcapotzaltongo, Estado de México, C. P. 50030, Tel. 01 (722) 217-13-50 y 237-47-63.

2.- CAM Toluca, Unidad de Desarrollo Profesional ESFIR.

Escuela Secundaria Federal No. 1 "Ignacio Ramírez", Av. Benito Juárez No. 603, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, C.P. 50130, Tel. 01 (55) 270-06-64.

3.- Escuela Secundaria Técnica No. 2 "Tierra y Libertad"

Jardín Zaragoza, av. Miguel Hidalgo y Costilla, esq. Con Ignacio López Rayón, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, Tel. 01 (722) 214-92-44.

4.- Escuela Secundaria General No. 145 "Rosario Castellanos".

Calle Hermenegildo Galeana No. 80, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, Tel. 01 (722) 232-59-59 y 232-39-96.

5.- Escuela Secundaria General "Ricardo Flores Magón".

Calle José López Portillo No. 110, Col. Emiliano Zapata, San Luis Mextepec, Zinacantepec, Estado de México, C.P. 51350, Tel. 01 (722) 278-04-64 y 278-51-22.

6.- Unidad 152 de la UPN Atizapán.

Calle Durango S/N Fraccionamiento ISSEMYM, Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52990, Tel. 01 (55) 53-98-35-14.

7.- UPN 152 Subsede Melchor Ocampo.

Av. Corregidora S/N, Col. Visitación, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54890, Tel. 01 (55) 58-78-55-27.

ANEXO ISD-15- F

8.- Escuela Secundaria Técnica "Frida Kahlo Calderón".

Av. De los Ceibos, Esquina Boulevard los Álamos, manzana 30, Colonia Fraccionamiento los Álamos, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54890, Tel. 01 (55) 58-78-42-68.

9.- Escuela Secundaria "Ermilo Abreu Gómez".

Calle Av. 16 de Septiembre No. 8, Colonia el Mirador, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54890, Tel. 01 (55) 58-78-41-42.

10.- Escuela Secundaria General No. 17 "Benemérito de las Américas".

Circuito Juristas No. H-10, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, Tel. 01 (55) 72-15-54.

11.- Escuela Secundaria General No. 11 "Lic. Benito Juárez".

Reforma No. 93, esquina Gustavo Baz, Colonia Santa María Nativitas, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53020, Tel. 01 (55) 53-73-75-08 y 60-25-20.

12.- Escuela Secundaria Técnica No. 37 "QUETZALCÓATL".

Avenida Morelos No. 4 (camino viejo y pirámide Mayapán), Colonia Santa Cecilia, Acatitlan, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54130, Tel. 01 (55) 53-10-33-20 y 53-10-50-97.

13.- Unidad 153 de la UPN Ecatepec.

Av. Leona Vicario S/N, Colonia Valle de Anáhuac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55210, Tel. 01 (55) 57-88-54-21, 57-88-53-21 y 57-88-56-04.

14.- Escuela Secundaria Técnica No. 60 "Arq. Ramón Josué Hernández Andrade".

Calle Valle del Segre S/N, Esq. Valle de Garona, Colonia Valle de Aragón Norte, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55280 Tel. 01 (55) 57-12-12-69.

15.- Escuela Secundaria Técnica No. 23. "Ingeniero Guillermo González Camarena".

Av. Maravillas S/N, Esquina Abundio Gómez, Colonia Granjas, Ecatepec, Estado de México, C.P. 55270, Tel. 01 (55) 24-53-44-89.

16.- Escuela Secundaria General No. 57, "José María Velasco".

Avenida Central y Calle 14 S/N, Colonia Rústica Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55340.

17.- UPN 152 Subsede Nezahualcóyotl.

Calle Valle de Bravo S/N, Colonia Porfirio Díaz, (entre Pantitlán y Cuauhtepac) Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57730.

18.-Centro de Maestros Nezahualcóyotl 2.

Telesecundaria No. 35 "Neftali Ricardo Reyes", Poniente 22 y Norte 1, Colonia la Perla, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57820, Tel. 01 (55) 57-42-50-08.

19.- Escuela Secundaria Técnica No. 7 "CALMÉCAC".

Voladores y Plateros S/N, Colonia Metropolitana, primera sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57730, 01 (55) 57-65-09-79 y 57-65-41-64.

20.-Escuela Secundaria Técnica No. 105 "CALPULLI".

Ixtapan y Volador S/N, Colonia Metropolitana, primera sección, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57730, Tel. 01 (55) 57-65-39-57.

21.- Escuela Secundaria General No. 31 "TELPUCHCALLI".

Av. Chimalhuacan No. 414, Colonia Benito Juárez, 1ra. Sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, Tel. 57-31-47-80.

El Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país el 18 de julio de 2010, a las 11:00 horas, tiempo del centro. Después de esta hora, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación. El aspirante deberá presentarse con la ficha de examen y una identificación oficial con fotografía.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver el examen nacional será de tres horas; los sustentantes con ceguera o limitación muy seria de la función visual tendrán una hora adicional.

ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE MÉXICO

PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE INGRESO AL SERVICIO DOCENTE
Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación, Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Secciones 17 y 36.

ANEXO ISD-15- F



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Secciones
17 y 36

QUINTA: Plazas Sujetas a Concurso.

Se someten a concurso 180 plazas docentes de jornada y 2,064 de hora-semana-mes de nueva creación, del ciclo escolar 2010-2011, así como las plazas de jornada y por hora-semana-mes vacantes definitivas al 15 de junio de 2010, federalizadas, por nivel y modalidad, como se detalla en el cuadro siguiente:

ESTADO DE MÉXICO
SUBSISTEMA FEDERALIZADO

INGRESO AL SERVICIO DOCENTE	MODALIDAD	PLAZAS NUEVA CREACIÓN		PLAZAS VACANTES		TOTALES	
		PRODET		VACANCIA FEDERAL		PLAZAS	HSM
		PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM		
	Inicial y Preescolar	42		9		51	
	Preescolar Indígena	0		0		0	
	Primaria	65		271		336	
	Primaria Indígena	0		0		0	
	Telesecundaria	4		0		4	
	Educación Especial y Lenguaje	57		0		57	
	Psicólogo	12		0		12	
	Preescolar de Acompañamiento de Música		0		0		0
	Educación Física (Preescolar y Primaria)		1,015		1,099		2,114
	Secundarias Generales (académicas, tecnológicas, artísticas y deporte)		385		2,421		2,806
	Secundarias Técnicas (académicas, tecnológicas, artísticas y deporte)		534		503		1,037
	Educación Especial, Adiestramiento y Terapeuta		130		0		130
	TOTALES	180	2,064	280	4,023	460	6,087

Adicionalmente, se concursan las plazas docentes de jornada y de hora-semana-mes vacantes definitivas no escalafonarias que se generen durante el ciclo escolar 2010-2011 por renuncia, jubilación, defunción o pensión.

SEXTA: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes.

Evaluación de los aspirantes. Se realizará por medio del Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes, específico para cada tipo de plaza a concursar, el día 18 de Julio del 2010 en el horario establecido en la Convocatoria Nacional.

El examen evaluará las siguientes cuatro áreas:

- a) **Dominio de contenidos curriculares.** Se refiere a los contenidos disciplinarios específicos, los propósitos y los enfoques didácticos de los diferentes niveles y asignaturas de la educación básica.
- b) **Competencias didácticas.** Se refiere a los elementos y características de la planeación de la enseñanza y a las estrategias y secuencias didácticas que favorecen el aprendizaje, de conformidad con lo propuesto en educación básica para los diferentes niveles y asignaturas
- c) **Habilidades intelectuales específicas.** Se refiere a las estrategias para buscar, estructurar y utilizar información de diversos tipos, así como para enfrentar y resolver situaciones problemáticas en la práctica docente.
- d) **Normatividad, gestión y ética docente.** Se refiere a los principios éticos que el docente incorpora en función de las bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano para ofrecer una educación de calidad; el funcionamiento de las escuelas, la estructura organizativa; los elementos que conforman el clima y la cultura escolar, así como la toma de decisiones para el logro de metas educativas compartidas.

El aspirante deberá presentar en la sede de aplicación de examen la ficha de registro y una identificación oficial con fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte o Cédula Profesional) para tener acceso al examen.

Los aspirantes deberán presentarse en la sede de aplicación una hora antes de la aplicación del examen, asimismo deberán llevar un lápiz del No. 2 ó 2 ½ para llenar la hoja de respuestas y un bolígrafo para firmarla.

Los aspirantes que se presenten después de la hora de inicio y quienes no presenten su ficha de registro, no podrán realizar el Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes 2010-2011.

No se permitirá a los sustentantes el uso de calculadora, teléfono celular o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico de comunicación, durante la aplicación del examen.

SÉPTIMA: Criterios Adicionales de Desempate.

El criterio de desempate se aplicará atendiendo estrictamente a lo siguiente:

- Mayor grado académico.
- Mayor antigüedad en la fecha de expedición de la Cédula Profesional.

OCTAVA: Resultados del Examen.

- Los resultados del Examen se publicarán en la Página www.concursonacionalalianza.org, el día 25 de Julio de 2010, serán inapelables.
- Los resultados se expresarán en un puntaje global del examen y en los siguientes niveles de desempeño: "Aceptable", "Elegible, condicionado a nivelación académica" y en su caso, "No Aceptable".
- Con base en los resultados del examen, los concursantes que se ubiquen en "Elegible, condicionado a nivelación académica", deberán acreditar el curso que determine el Comité Estatal de Seguimiento para tener acceso a la plaza definitiva.

NOVENA: Vigencia de los Resultados.

El resultado obtenido por el aspirante en el Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes tendrá vigencia durante el Ciclo Escolar 2010 - 2011.

DECIMA: Evaluaciones Adicionales.

Se realizará un examen de bilingüismo a los aspirantes seleccionados de Educación Preescolar Indígena y Primaria Indígena.

DECIMA PRIMERA: Publicación de Resultados Definitivos.

Una vez que concluyan las evaluaciones adicionales, los resultados definitivos se publicarán en la página electrónica www.concursonacionalalianza.org. y en la página del organismo www.edomex.gob.mx/seiem

DECIMA SEGUNDA: Asignación de plazas.

La asignación de plazas se hará en todos los casos, exclusivamente en centro de trabajo docente frente a grupo en estricto orden, de mayor a menor puntaje, de acuerdo con los listados que se generen para cada tipo de plaza, atendiendo las necesidades del servicio educativo.

En el caso de que un candidato no acredite satisfactoriamente algún requisito de contratación o lo establecido en la Convocatoria Nacional, en el Anexo Técnico, o no acepte las condiciones de su adscripción quedará anulado del listado y se convocará a quien le suceda en la lista respectiva.

Comité Estatal de Seguimiento.

Se integrará un Comité Estatal de Seguimiento del Concurso Nacional de Asignación de Plazas Docentes 2010-2011, con representantes de:

- La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México;
- Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM);
- La Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de México;
- Las Secciones 17 y 36 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Este Comité será corresponsable en el Estado del cumplimiento de las bases de la convocatoria nacional.



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE MÉXICO

**PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE INGRESO AL SERVICIO DOCENTE
Ciclo Escolar 2010-2011**

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación, Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Secciones 17 y 36.



Secciones
17 y 36

ANEXO ISD-15- F

Observadores.

Podrán acreditarse como observadores, representantes de las siguientes organizaciones: miembros de la sociedad civil, empresarios y asociación de padres de familia.

Generales.

Todos los trámites relacionados al pre-registro, registro y asignación de plazas y centros de adscripción, serán gratuitos.

Los casos no previstos en estas bases, serán resueltos por el Comité Estatal de Seguimiento del Concurso Nacional de Asignación de Plazas Docentes 2010-2011, en el Estado de México.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de Junio de 2010.

**ING. ALBERTO CURI
NAIME**

Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de México.

LIC. ROGELIO TINOCO GARCÍA
Director General de Servicios
Educativos Integrados al Estado
de México.

**PROFR. LORENZO ROBERTO
GUSMAN RODRÍGUEZ**

Secretario General de la
Sección 17 del Sindicato
Nacional de Trabajadores de la
Educación.

**PROFR. ALBERTO HERNÁNDEZ
MENESES**

Secretario General de la Sección
36 del Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación.